



## INFORME DE CONTROL FINANCIERO

Mancomunidad de L'Alacanti

Nº de informe : **2023/7**  
 Nº de expediente :  
 Tipo expediente : PRESUPUESTO  
 Descripción : Preupuesto de la Mancomunidad para el ejercicio 2024  
 Órgano gestor : Servicios Generales  
 Financiación :  
 Importe : 1,444,511.02  
 Partida :  
 Órgano competente : Pleno

El funcionario que suscribe, en cumplimiento de la función interventora establecida en los artículos 213 a 218 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, informa que, examinado el expediente antes citado que es responsabilidad del centro gestor, y que el presente informe es preceptivo pero no vinculante, observa:

NORMA APLICABLE	ASPECTO COMPROBADO	RESULTADO
<b>Requisitos Básicos</b>		
L 39/2015 34.1	El órgano es competente	Si Conforme Continuar
<b>Requisitos Complementarios</b>		
RD 500/1990 8 a)	Consta el estado de gastos	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 8 b)	Consta el estado de ingresos	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 13 d)	Los proyectos de inversión están debidamente codificados	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 14	Los programas de financiación cumplen el Art. 14 RD 500	Excluido
RD 500/1990 16	El proyecto se presenta sin déficit contable	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 17	La estructura presupuestaria se ajusta a la OM 20/9/89	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 18.1 a)	Consta la memoria suscrita por el Presidente	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 18.1 b)	Consta la liquidación del ejercicio anterior y el avance del actual	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 18.1 c)	Consta el anexo de personal	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 18.1 d)	Consta el anexo de inversiones debidamente codificado	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 18.1 e)	Consta el informe económico-financiero	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 19	El anexo de inversiones cumple el artículo 19	Si Conforme Continuar
RDL 2/2004 168.1 e)	Consta el anexo de beneficios fiscales en tributos locales	Si Conforme Continuar
RDL 2/2004 168.1 f)	Consta anexo con información de los convenios suscritos con CCAA en gasto social	Si Conforme Continuar
RDL 2/2004 166.1d)	Consta el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda	Si Conforme Continuar
RD 1463/2007 16	Se cumple el principio de estabilidad presupuestaria	Si Conforme Continuar

En su virtud, a juicio del informante procede :

Continuar con la tramitación del expediente.

Es cuanto tiene el deber de informar.

No obstante resolverá lo que estime más conveniente para los intereses de la entidad.

San Joan D'Alacant, a 30 de noviembre de 2023

EL INTERVENTOR

Francisco Guardiola Blanquer

